

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N°: 079 (M.C.E).
COLONIA ELÍA 12 MAY 2025

DISPONIENDO RECOLECCIÓN RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

VISTO:

El servicio de Recolección de los Residuos Sólidos Urbanos -RSU- en nuestra localidad,
y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 056/16, de fecha 18 de Julio de 2016, se había dispuesto la prórroga del Servicio Contratado por un plazo de dos (2) meses o hasta que se realice la convocatoria para contratación de un nuevo servicio.

Que, mediante Expediente N° 2184/2021, Decreto N° 175/21 se llevó a cabo un nuevo llamado a Licitación Pública para la contratación del servicio de recolección de residuos domiciliarios.

Que, la actual gestión dispuso la creación de la Coordinación de Gestión Ambiental, cuyas facultades comprenden intervenir en los actos administrativos en materia ambiental de competencia municipal.

Que, se han realizado las capacitaciones correspondientes para el personal afectado a las tareas de recolección de los RSU.

Que, la actual gestión también dispuso la adquisición de un camión, en el mes de diciembre de 2024, para afectarlos a la recolección de los RSU


POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA
DECRETA**

ARTÍCULO 1°): Dispónese que el servicio de recolección y traslado al destino de disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos -RSU- generados en la Planta Urbana de nuestra localidad se realice exclusivamente con personal y vehículos municipales.-

ARTICULO 2°): Dispónese que el presente comenzará a regir a partir del 1 de junio 2025.-

ARTÍCULO 3°): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese. -


SEBASTIAN A. ADON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA




RAMONE E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA